



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos



Excmo. Sr. D. Amalio Jimeno y Cabañas

MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ANUNCIOS DE VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE ABRIL DE 1911

Universidad literaria de Barcelona

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, este Rectorado publica en la *Gaceta de Madrid* las siguientes vacantes de escuelas de 625 pesetas ó menos, que deben ser provistas en los turnos de ascenso, traslado y entrada, según previene el citado Real decreto:

TURNO DE ASCENSO

Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas

PROVINCIA DE BARCELONA.—La elemental de Masías de San Hipólito de Voltregá, y la de Berga (auxiliaria).

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La elemental de Riudoms (auxiliaria) y la de Rocafort de Queralt.

PROVINCIA DE GERONA.—La elemental de Cistella y la de Setcasas.

PROVINCIA DE BALEARES.—La elemental de Bañabufar.

Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas

PROVINCIA DE BARCELONA.—La elemental de San Antonio de Vilamajor y la de Fogás de Monclús.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La elemental de Secuita.

PROVINCIA DE GERONA.—La elemental de Urtg y la de Palol de Rebaridit.

TURNO DE TRASLADO

Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas

PROVINCIA DE BARCELONA.—La elemental de Tous y la de San Vicente de Llavaneras.

PROVINCIA DE GERONA.—La elemental de Vilamalla y la de San Miguel de Campmajor.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La elemental de Gratallops.

Mixtas servidas por maestro, con 500 pesetas

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La incompleta mixta de Colldejón y la de Selma (Aiguamurcia).

PROVINCIA DE LÉRIDA.—La incompleta mixta de Salavanera (Florejachs) y la de Talltendre y Ordéu.

PROVINCIA DE GERONA.—La auxiliaria de la escuela elemental de La Escala y la escuela incompleta de San Cristóbal de Tosas.

Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas

PROVINCIA DE BARCELONA.—La elemental de Collbató y la de San Esteban Sasroviras.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La elemental de Torroja y la de Vilella Baja.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—La elemental de Bellvehí (Torrefeta).

PROVINCIA DE GERONA.—La elemental de San Esteban de Guialves (Vilademul) y la de Garriguella.

PROVINCIA DE BALEARES.—La elemental de Salinas (Santani).

Mixtas servidas por maestra, con 500 pesetas

PROVINCIA DE BARCELONA.—La incompleta mixta de Aspá (Saldés), la de Nou y la de Bellprat.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La incompleta mixta de Creixell y la de Salóu (Vilaseca).

PROVINCIA DE LÉRIDA.—La incompleta mixta de Castelló de Navés, la de Altróu, la de Bausent y la de Vilamitjans.

PROVINCIA DE GERONA.—La incompleta mixta de San Miguel de Pera (Oix) y la de Paláu de Santa Eulalia.

TURNO DE ENTRADA

Escuelas servidas por maestro, con 500 pesetas

PROVINCIA DE GERONA.—La incompleta mixta de Vilademat.

Mixtas servidas por maestro, con 500 pesetas

PROVINCIA DE BARCELONA.—La incompleta mixta de Santa Eulalia de Riuprimer.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La incompleta mixta de Dosaiguas y la de Vallclara.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—La incompleta mixta de Estahón y de Senet (Vilaller).

Mixtas servidas por maestra, con 500 pesetas

PROVINCIA DE BARCELONA.—La incompleta mixta de Collsuspina y la de San Saturnino de Osormot.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—La incompleta mixta de Vespella.

PROVINCIA DE LÉRIDA.—La incompleta mixta de Llusás (Baronia La Vansa), la de Doncell, la de Figuerola (Fontllonga), la de Ribelles (Vilanova la Aguda), la de Arabell y Ballestá, la de Lladros (Estahón) y la de Mompol (Lladrurs).

PROVINCIA DE GERONA.—La incompleta mixta de Torn (Parroquia de Besalú) y la de Caravells.

Los artículos 15, 16, 17 y 19 del mencionado Real decreto determinan las condiciones para ser admitido á concurso.

Las certificaciones, hojas de servicios y cubiertas se acomodarán al modelo oficial publicado en 8 de junio de 1910 en el *Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes*, según lo prevenido en la instrucción 14 de la Real orden aclaratoria de 29 de mayo del mismo año.

El plazo para solicitar las escuelas será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, y los expedientes habrán de ser dirigidos á este Rectorado y presentados en la Secretaría general de esta Universidad, de once á una de la mañana de los días laborables.

Los maestros que resulten propuestos en dos ó más concursos deberán manifestar por medio de oficio, antes de extender los nombramientos, cuál de las plazas prefieren.

La toma de posesión es obligatoria con sujeción al Real decreto de 31 de julio de 1904, si bien podrán admitirse renunciaciones en las circunstancias prevenidas en el art. 32 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Tanto los aspirantes, al redactar las hojas de servicios, como los secretarios de las Juntas provinciales al certificarlas y al expedir los certificados de capacidad, estudios y méritos, deberán tener presentes las prevenciones del Real decreto de 15 de abril del pasado año, é instrucciones de la Real orden de 29 de mayo del mismo año.

Los concursantes que aspiren simultánea-

mente á plazas de ascenso y de traslado, deberán presentar doble expediente.

Barcelona, 5 de abril de 1911.—El rector, *Joaquín Bonet*. (*Gaceta de Madrid* del 13 abril 1911).



Universidad de Valencia

En cumplimiento del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anunciará á concurso de ascenso, traslado y entrada, las siguientes Escuelas, dotadas con sueldo inferior á 825 pesetas.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños con 625 pesetas

La Roda (Albacete), Maestro de Sección; Torrealvilla (Murcia); Esparragal (Murcia); Ayacor (Valencia); Benicolet (Valencia).

Escuelas de niñas con 625 pesetas

Vall de Alcalá (Alicante); Montaverner (Valencia).

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625 pesetas

La Roda (Albacete), Maestro de Sección; Pozolorente (Albacete); Torreblanca, Auxiliaría, (Castellón); Almazora, Auxiliaría de Párvulos, (Castellón); Benifairó de les Vall (Valencia); Enguera (Auxiliaría, Valencia).

Escuelas de niñas con 625 pesetas

Agramont (Hellín, Albacete); Benifallim (Alicante); Nuestra Señora de Fuensanta (Lorca, Murcia); Coy (Lorca, Murcia); Benageber (Valencia); Liria (Auxiliaría de Párvulos, Valencia); Marines (Valencia).

Escuelas dotadas con 500 pesetas

Mahora (Albacete), Maestro de Sección; Casas Ibáñez (Albacete), Maestro de Sección; Horcajo (Alcaraz, Albacete), mixta, para proveer en Maestro; Santa Ana (Albacete), mixta, para proveer en Maestra; Los Calpes (Castellón), mixta, para proveer en Maestra; Novaliches (Jérica, Castellón), mixta, para proveer en Maestra; Benegida (Valencia).

CONCURSO DE ENTRADA

Escuelas dotadas con 500 pesetas

Mahora (Albacete), Maestro de Sección; Casas Ibáñez (Albacete), Maestro de Sección; Forna (Alicante), mixta, para proveer en Maestra; Vallat (Castellón), mixta, para proveer en Maestra; Alcosobre (Castellón), mixta, para proveer en Maestra.

Valencia 10 de abril de 1911.—El rector, *José María Machi*. (*Gaceta* 14 abril).



Universidad de Zaragoza

En cumplimiento del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncian á concurso de ascenso, traslado y entrada, las siguientes escuelas dotadas con sueldo inferior al de 825 pesetas.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños dotadas con 625 pesetas

Logroño.—Rincón de Olivedo, Tormantes.
Navarra.—Berrotea y Orobia (mixtas).

Soria.—Iruecha.

Teruel.—El Pobo, Terriente, Tornos, Azaila, Lledó, Camarillas.

De niñas

Logroño.—Cihuri.

Navarra.—Aras,

Teruel.—Bañón.

Zaragoza.—Cadrete, Boquiñeni y Tierga.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625 pesetas

Logroño.—Cihuri y Camprovin (mixta).

Navarra.—Abarzuza.

Soria.—Cabrejas del Pinar (mixta).

Teruel.—Castel de Cabra, Torralba de los Sisonos, Torres y Vinaceite.

Zaragoza.—Langa y Alfamen.

De niñas

Huesca.—Alquezar.

Logroño.—Hervias.

Navarra.—Yabén (mixta).

Teruel.—Torres.

Zaragoza.—Mezalocha, Alfamen, Urrea de Jalón y Mara.

De niños con 500 pesetas

Huesca.—Villarreal, Bestúe de Basal y Sin y Salinas, (mixtas).

Navarra.—Azpiroz, con 450; Belzunce, con 400; Orbara, Leoz y Artoqui, con 350; Villafranca (Auxiliaría 1.^a de párvulos), con 500; Uribe de Santesteban, con 400; Galar y Nardués Aldunate, con 350; Unciti, Arive, Guendulain, Arteta, Ougor y Zabala, con 300, (mixtas).

Soria.—Abión, Alcubilla del Marqués, Esterras de Medina, Lodares de Osma, Paones, Portarubio, Sauquillo de Paredes, Valtueña y Zayuelas, (mixtas).

Teruel.—Seno, Peñasoyas, El Campillo (mixta), y Alpeñes (mixta).

De niñas, con 500

Huesca.—Pozano, Rodellar, con 575; Arguis, Bestue, Cagigar, Bono, Ilche, y Ayerbe, auxiliaría de párvulos, (mixtas).

Logroño.—Daroca, Santa Eulalia Bajera y Torrecilla sobre Alesanco, (mixtas).

Soria.—Alentisque, Ligos, Monasterio y Aldehuela de Calatañazor, (mixtas).

Teruel.—Mezquita de Jarque.

Zaragoza.—Oseja, Castejón de Alarba, Orcajo y Sisamón, (mixtas).

CONCURSO DE ENTRADA

Escuelas de niños dotadas con 500 pesetas

Huesca.—Bonansa, Nocito, Castelflorite y Valdemadera, (mixtas).

Navarra.—Arizu y Villafranca, Auxiliaría de niños; Labiano y Arbeiza, con 450; Salinas, con 400; Sansoain, con 350; Berrutain, Echagüe, Gullina, Goñi, Mendivil y Solchaga, con 300, (mixtas).

Soria.—Adradas, Alcoba de la Torre, Ayoncillo, Camparañón y Valdegeña, (mixtas).

Teruel.—Cañadellida.

Zaragoza.—Calmarza, Torralvilla, Valtorrés y Santed, (mixtas).

De niños

Huesca.—Sasé y Ginuabel, Ceresola y Fablo y Berbusa y Ameille, de temporada; Pallaruelo y Monclús, Escuin, Burgasé, Linera é Isín, (mixtas).

Logroño.—Las Ruedas, Aldea de Ocón, (mixta), Aldeanueva de Ebro (mixta), Auxiliaría de párvulos.

Navarra.—Tulebras; Irurozqui, con 450; Sarríes, Egozcue, Aspurzé Izco, con 350; Azanza, Eguiarreta, Tajonar, Meoz, Ripodas, Artazcoz, Aizpun, Cia y Ciriza, con 300, (mixtas).

Soria.—Carazuelo, Fuentelaldea, Olmeda, Pedro, Valdelagua, Valderrueda, Viana y Villaseca Somera y Bajera, (mixtas).

Teruel.—Villaspresa (mixta).

El plazo para solicitar las anteriores Escuelas es de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta* y los expedientes serán dirigidos á este Rectorado.

Zaragoza 7 de Abril de 1911.—El Vicerrector, *Félix Cerrada*. (Gaceta 15 abril).

**Universidad de Santiago**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, se anuncian para su provisión en propiedad en los concursos anunciados de Entrada, Ascenso y Traslado, de abril de 1911, las siguientes plazas de las Escuelas públicas de primera enseñanza vacantes en este Distrito Universitario, según las relaciones remitidas por las respectivas Juntas provinciales.

CONCURSO DE ENTRADA*Escuelas para Maestros con 500 pesetas*

Coruña.—Cabalar, Ayuntamiento de Capela; Arines, de Conjo, y Tines, de Vimianzo, (mixtas).

Lugo.—Cogila, Ayuntamiento de Ribadeo; Villaosende, de Ribadeo; Fonte-Librán, de Baleira; Juris-Albardeiro, de Castroverde; (mixtas).

Orense.—Alcázar de Milmanda, Ayuntamiento de Acevedo; Portela, de Vereá; Pereira, de Entrimo, (mixtas).

Pontevedra.—Gargamala, Ayuntamiento de Mondariz; Santiago de Rivarteme, de Nieves; Tortoreos, de Nieves, (mixtas).

Para Maestras

Coruña.—Bando, Ayuntamiento de Conjo; Nande, de Lage; Touriñan, de Mugia; Codesoro, de Sobrado, Tal, de Mures, (mixtas).

Lugo.—Cedofeita, Ayuntamiento de Ribadeo; Cereijido-Pacios, de Quiroga; San Mamed del Río, de Puertomarín; Cela, de Becerreá; Martín, de Baleira, (mixtas).

Orense.—San Andrés de Penosiños, Ayuntamiento de Villameá; Ermitas, de Bollo; Toro, de Laza; Paradela, de Manzaneda; Pejeiros, de Blanco; Santipedre, de Manzaneda; Chaveán, de Chandreja; Monés, de Petín; Esculqueira, de Mezquita; Jubin, de Cenlle; Albos, de Vereá; Vega de Carcallana, de Rubiana, (mixtas).

CONCURSO DE ASCENSO*Escuelas para Maestros con 625 pesetas*

Coruña.—Barrañán, Ayuntamiento de Arteijo, Andabao, de Boimorto; Camelle, de Camariñas; Fervenzas, de Aranga; Montemayor, de Larcha; Corzón, de Mazaricos; Maroñas, de Mazaricos; Sorribas, de Rois; San Pedro del Muro, de Puerto del Son, (mixtas).

Lugo.—Piedrafitá, Ayuntamiento de Piedrafitá, (niños); Pígara, de Trasparga, y Salcedo, de Puebla del Brollón, (mixtas).

Orense.—Merca, Ayuntamiento de Merca, (niños); Barco, de Barco, (Auxiliaría); Pungín, de Pungín, (niños).

Pontevedra.—Graña, Ayuntamiento de Covello, y Bamio, de Carril, (mixtas).

Escuelas para Maestras con 625 pesetas

Coruña.—Andeiro, Ayuntamiento de Cambre; Lumio, de Carral; Bares, de Mañón; Allo, de Zas; Carcacia, de Padrón, (mixtas).

Orense.—Folgozo, Ayuntamiento de Allariz; Lebozán, de Beariz; Sagra, de Carballino; Cadoñes, de Bande; Santigoso, de Barco; Bonllosa, de Baltar, (mixtas).

Pontevedra.—Loureza, Ayuntamiento de Oya, Tadoado ó Villar, de Silleda, (mixtas).

CONCURSO DE TRASLADO*Escuelas para Maestros con 625 pesetas*

Coruña.—Sésamo, Ayuntamiento de Culleredo; Arca, de Monfero; Calvos, de Arzúa; Bermuy, de Capela; Lojo, de Touro, (mixtas).

Lugo.—Hospital, Ayuntamiento de Quiroga; Ernes, de Fonsagrada; Recaré, de Valle de Oro, Vega, de Fonsagrada, (mixtas).

Orense.—Blancos, (niños); Sanguñedo, de Vereá; Puenteambía, de Baños de Molgás; Sadurnín, de Cenlle; Porqueiros, de Muíños; Parada de Oteiro, de Villar de Santos; Torneiros, de Allariz; Galez, de Entrimo, (mixtas.)

Pontevedra.—Vilachán, Ayuntamiento de Tomiño; Bulzós, de Nieves; Cerdeira, de Nieves; Albeos, de Creciente, (mixtas).

Escuelas para Maestras con 625 pesetas

Coruña.—Trasmonte, Ayuntamiento de Ames, Vilacoba, de Lomame; Insúa, de Ortigueira; Nogueira, de Sobrado; Gorgullos, de Tordoya; Villadabad, de Tordoya; Fecha, de Enfesta; Hermedelo, de Rois; Poulo, de Ordenes; Borneiro, de Cabana, (mixtas).

Lugo.—Cillero, Ayuntamiento de Barreiros; Pumarega-Arcos, de Castroverde; Balboa, de Trabada; Fabal, de Cervantes, (mixtas).

Orense.—Escuadro, Ayuntamiento de Maceda; Lobás, de Calvos; Servoy, de Castrelo del Valle; Alais, de Castro-Caldelas; Cerdedelo, de Laza; Camba, de Laza; Rebordechao, de Villar de Barrio; San Vicente, de Villamartín; San Vicente, de Arnoya; Roblido y San Julian, de Rua; Manzalvos, de Mezquita; Pedronzos, de Castro-Caldelas; Villanueva, de Allariz; Encomienda, de Trives, (mixtas); Moreiras, de y Moreiras, de niñas.

Pontevedra.—Muimenta, Ayuntamiento de Lalín, (mixta).

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este

Rectorado, acompañadas de los documentos que determina el Real decreto de 15 de abril de 1910, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Santiago 4 de abril de 1911.—El Vicerrector, *Marcial Fernández Iñiguez*. (*Gaceta* 16 abril).

ASOCIÉMONOS

Hace dos años, próximamente, lancé, en estas mismas columnas, la idea de que los Maestros de 625, 500 pesetas é interinos, debíamos emanciparnos de la Asociación Nacional y formar una por nuestra cuenta.

Hoy, que el apreciable compañero don Hernán de la Puerta, resucita el pensamiento y hace una llamada en la prensa, á tal objeto, paréceme oportuno recordar algo de lo que dije entonces, aumentado con hechos posteriores.

Indudablemente nada más hermoso y práctico que la agrupación de todos los Maestros bajo una misma bandera, que tener una representación encarnadora de las aspiraciones comunes y defensora de los intereses de la clase. ¿Cumple la Asociación Nacional del Magisterio existente, esos fines que pomposamente se atribuye? No y mil veces no; lejos de ello, en vez de Asociación de los Maestros, es una camarilla de compadres Maestros, que, á costa de los demás se dan tono de superhombres, se encumbran y satisfacen plenamente sus egoístas aspiraciones. Si los Maestros de las últimas categorías tenemos un átomo de dignidad, no podemos, no debemos, pertenecer á una Asociación donde hasta tal punto se nos desprecia, que ni capaces se nos juzga de formar parte de la Junta directiva. Dije en la época á que me refiero antes, y repito ahora, que la Asociación Nacional acredita únicamente su título cuando de cobrar cuotas se trata; en los demás casos es personalísima.

Si el proceso de los acontecimientos desde que viene funcionando ese organismo altamente egoísta, no hubiese demostrado que para los Maestros ínfimos es, más que inútil, nefasto, su última obra bastaría para ello. El señor Salvador, Ministro saliente, ha obrado bajo la presión ó los consejos de la Asociación Nacional y los periódicos, voz de ella, le entonan himnos de alabanza, lo proclaman César, y poco menos que le ofrecen incienso como á ídolo. ¿Qué ha hecho el señor Salvador en su paso por el Ministerio? Aumentar las dotaciones á los Maestros de las categorías superiores, y lanzar un insulto de despedida á los de las inferiores. ¿No lo habeis leído? «Los Maestros de 500 y 625 pesetas han entrado en la enseñanza por acumulación de interinidades y por otras causas, así que para subirles el sueldo á mil pesetas deben hacer oposiciones.» Harto elocuentes son estas frases del Ministro y bien prueban las tendencias de la Asociación Nacional, su inspiradora.

Que los Maestros han ingresado en las categorías 7.^a y 8.^a por acumulación de interinidades, es cierto; así lo dispone el reglamento de provisión de Escuelas y nada les es imputable en ese sentido, pero ¿cuáles son las otras causas? No conozco decretos de gracias que hayan favorecido nunca á las clases ínfimas; sé que muchos, muchísimos Profesores de Escuelas Normales, Inspectores y Maestros de 2.000 y más pesetas, ingresaron mediante portillos abiertos en la legislación, los ocupan sin haber hecho nunca oposiciones y disfrutan de toda clase de preeminencias y ventajas. El señor Salvador, por sus reformas, entusiasmo ¡claro es! de la Asociación Nacional, asciende á 4.500 pesetas á los Maestros de 3.000; desdobra las Escuelas de las ca-

pitales (las de los pueblos no se desdoblarán nunca) y crea esos pingües cargos de Directores de graduadas, patrimonio para unos cuantos y en cambio, á los Maestros de las categorías inferiores, á los que no tienen para comer con sus ridículos haberes, á esos, los empeora y para mayor ignominia los insulta.

Acaso las otras causas de la inventiva ministerial, vayan dirigidas á los Maestros de Certificado de aptitud. Y bien, ¿no son dignísimos esos funcionarios encanecidos en la enseñanza de que se les faciliten los necesarios medios de vida? Ya que por carecer de Título no se les quiera conceder derechos ulteriores, el limitado de las 1.000 pesetas lo merecen con toda justicia y no creo sea mucha remuneración para 30 ó más años de servicios.

En resumen: los Maestros de las categorías inferiores debemos poner las bases de una Asociación amplia, sin egoísmos, de todos y para todos, en cuya Junta directiva y Comisión permanente estén representadas todas las categorías; á esa Asociación vendrán sin duda los compañeros de las 6.^a y 5.^a categorías, por lo menos, y aun los de la 4.^a, á los cuales la Asociación Nacional tiene, si no en el despectivo concepto que á los de las 7.^a y 8.^a, en igual abandono.

Reciba el señor Hernán de la Puerta mi adhesión y ojalá obtenga más éxito en sus gestiones que el que yo obtuve hace dos años al iniciar el mismo pensamiento.

ESTEBAN DE BENITO.

POR JOAQUIN COSTA

A los Maestros de la provincia de Guadalajara.— La Asociación de Maestros de las Escuelas públicas de Madrid, á moción del ilustrado compañero Sr. González Rivas, acordó, á raíz de la muerte del insigne Costa, dedicarle un homenaje digno de sus grandes virtudes y merecimientos. Dificultades imprevistas impidieron entonces la realización de tan excelente idea, que al fin parece se llevará á efecto patrocinada por la Asociación Nacional.

Se trata de construir en Madrid un Grupo escolar, costado por los maestros españoles, cuyo grupo llevará el nombre de aquel ilustre maestro y patricio, y para ello no han de faltar la cooperación oficial y la de otras entidades que aseguren el éxito.

El Magisterio español está en el caso de responder como un solo hombre á la iniciativa de los compañeros de Madrid, aportando su modesto óbolo y demostrando que sabe honrar á hombres que como Costa, tanto trabajaron por la rehabilitación de nuestra patria, haciendo célebre la frase de que el problema de España había de cimentarse en la despensa y en la Escuela.

Oportunamente avisaremos la forma en que puedan hacerse las adhesiones.

LUIS ALONSO.

A los Maestros rurales de la provincia de Guadalajara

Compañeros: Ya tendréis noticia de que la Liga Nacional de Maestros rurales es un hecho; solo falta hacer la elección de vocales y presidente para la misma.

Pues bien; creo, que lo mismo que hemos sido unánimes para manifestar nuestros deseos y nuestra adhesión al objeto de constituir tal organismo que ha de velar por nuestros intereses y defendernos de los ataques de nuestros enemigos, debemos serlo también al elegir vocales, para que vean en nosotros ese sello de unión y de unanimidad en el pensar, que tanto valor dá á las colectividades.

Hemos de elegir un vocal entre los maestros de los Distritos universitarios de Madrid y Valencia, ó sea uno por cada dos distritos; á nosotros toca los que quedan citados; mas como es difícil ponernos de acuerdo con todos los de las distintas provincias que comprenden estos Distritos, nosotros debemos elegir uno en nuestra provincia, porque creo que lo mismo harán los de las demás, y después aquel que mayor número de votos obtenga, será el elegido en la circunscripción que forman ambos Distritos.

Claro es, que el sufragio es completamente libre y cada cual puede dar su voto al que le convenga; pero dentro de la justicia, debemos ir unidos en todo cuanto podamos.

No trato de coartar voluntades ni por lo más remoto; pero creo que en esta provincia debemos elegir para vocal á D. Alejo Hernando, Maestro de Imón, con sueldo de 625 pesetas. Este compañero es persona á quien no conozco personalmente, le conozco únicamente por haber leído su nombre muchas veces en los periódicos profesionales. Se ha distinguido siempre por su acendrado amor á la clase, y por el ardor y razonamiento que siempre ha puesto en sus escritos para defenderla. En una palabra; me consta que es Maestro meritísimo, y con aptitudes más que suficientes para desempeñar el cargo de vocal. Por tanto, si sois todos de mi opinión, debemos depositar nuestra confianza en él y elegirle por unanimidad, en la seguridad de que ha de saber corresponder á esa confianza que en él depositemos.

Ya sabéis que la elección se ha de hacer por medio de papeleta duplicada; una se manda al candidato elegido y la otra al director de *El Magisterio Español*, apartado en Correos núm. 131, Madrid, acompañada de una peseta en sellos de correo, ó de la manera que más fácil le sea á cada uno enviarla; en la inteligencia de que si se manda en sellos, se debe certificar la carta para mayor seguridad.

El modelo de la papeleta, ya lo ha publicado *El Magisterio Español* y creo que la reproducirán todos los demás periódicos profesionales; pero lo principal de ella es, que se explique con claridad el nombre y los apellidos del candidato, y lo mismo los del elector, el punto donde ejerce el uno y el otro, y categoría de la escuela que desempeñan. Jamás se hubiese creído que en una clase tan diseminada, porque solo existe en cada pueblo uno ó dos de ella, se hubiese podido recoger en quince días 1500 adhesiones para constituir nuestra Liga; pero sabed que así es, que la Liga está formada, y que los maestros rurales tenemos una Asociación que nos defienda mejor que lo ha hecho la Nacional. Animo, compañeros, á reforzarla, á completarla, y el día que presentemos batalla, tened por seguro que como vayamos bien disciplinados, y con las armas de la razón en la mano, la victoria será nuestra. No desmayéis un momento. Os lo ruega vuestro más sincero compañero y amigo.

SANTOS VIÑUELAS.

Valdepeñas 16 Abril 1911.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Publicadas por el Sr. Hernán de la Puerta, iniciador de la «Liga Nacional de Maestros rurales» (y á la que todos los Maestros de 500 y 625 pesetas debemos pertenecer), las bases para el nombramiento de la Junta directiva provisional, se convoca á Junta general extraordinaria á todos los Maestros de este partido, estén ó no asociados, para el día 23 del actual y hora de las once, en Cifuentes y sitio acostumbrado.

Espero la puntual asistencia personalmente, porque

en ella se ha de tratar de la persona que convenga nombrar para vocal y de la manera de remitir en junto la peseta que se necesita por cada un asociado, así como las papeletas de adhesión y voto al director de *El Magisterio Español* y al vocal proclamado, por creer sea este el medio más racional, cómodo y económico para todos, que no ir cada uno por su lado sin rumbo fijo.

Si algún compañero, por circunstancias especiales no pudiese asistir, puede entregar á otro compañero para que las presente la papeleta de adhesión y voto firmándola por duplicado y en tamaño de tarjeta postal, no olvidándose de poner el nombre, pueblo y sueldo del votante, así como los del candidato que elija por la circunscripción de Madrid, ó remitirlas al secretario de esta Junta de partido, maestro de Trillo, hasta el día 26, para hacerlo todas en junto con la peseta por adhesión antes del día 30 del corriente.

Os saluda y desea veros á todos juntos vuestro presidente y compañero,

MANUEL UTANDE ALONSO.

Sacedorbo 17 de Abril de 1911

**

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Queridos compañeros: La incontrastable fuerza de los hechos ha venido á corroborar una vez más la necesidad que el Magisterio primario perteneciente á las categorías inferiores tiene de aprestarse para defender por sí mismo su dignidad é intereses profesionales, quizá nunca tan vilipendiados y menospreciados como en la época presente.

Ante tal estado de cosas hemos de convenir que los múltiples y palpitantes asuntos de actualidad que por igual nos afectan é interesan reclaman el concurso de todos para lograr nuestra reivindicación y las mejoras que por medios ya gastados inútilmente se han venido esperando, por lo que precisa seguir nuevos derroteros si han de tener cumplida satisfacción nuestras justas y legítimas aspiraciones.

Con el fin de estudiar convenientemente tan vitales asuntos y para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento por que se rige esta Asociación, conforme preceptúa el artículo 20 del mismo, se convoca á todos los señores Maestros de Instrucción primaria del partido de Cogolludo, asociados y no asociados, á fin de que el día 2 de Mayo próximo concurran á la Junta general que ha de celebrarse por los mismos, á las once de la mañana, en la expresada villa, esperando que, dada la importancia y trascendencia que entrañan los puntos que se han de tratar, habrá la mejor asistencia posible.

Entretanto se confirma esta suposición, os saludan afectuosamente vuestros compañeros.

Membrillera, 18 de Abril de 1911.—El Presidente de la Asociación, *Modesto Sanz y Santos*.—El Secretario, *Pascual Segoviano*.

NOTICIAS

Pagos.—El jueves santo se recibieron en la Delegación de Hacienda de esta provincia las nóminas de personal para pago de haberes del mes de marzo último, pero los libramientos no se hicieron efectivos hasta el lunes, á causa de los días de fiesta habidos.

Suponemos que á estas fechas—¡y ya es hora!—habrán cobrado los Maestros todos de la provincia.

Concurso único.—Como verán nuestros lectores en otro lugar del presente número, por los Rectorados de Barcelona, Valencia, Zaragoza y Santiago se han remitido para su publicación en la «Gaceta», los anuncios de

las Escuelas vacantes correspondientes al concurso único en sus tres turnos, con arreglo á las disposiciones vigentes antes de la publicación de las últimas reformas sobre provisión de Escuelas y sueldos de los Maestros.

Algún periódico indica que se proceda en este asunto con arreglo á las mencionadas disposiciones, anunciando el concurso breve que especifica la real orden que insertamos en el número anterior, para que las vacantes que en definitiva resulten, sean desde luego anunciadas con arreglo al sueldo de 1000 pesetas; pero en tanto, y por lo que ocurra, los Maestros deben solicitar dentro de plazo las vacantes anunciadas.

Rendición de cuentas.—Se han decretado disposiciones que modifican el procedimiento de rendición de cuentas de material escolar de como hasta ahora venía efectuándose.

La rendición se efectuará anualmente y ante la Junta provincial, dejando de intervenir en ellas el habilitado correspondiente.

En el número próximo publicaremos la disposición de referencia, que nos ha sido imposible insertar en éste.

Centenario.—Con motivo del segundo centenario de la creación del cuerpo de Ingenieros militares, se celebrarán algunos festejos en esta capital, mañana y pasado mañana domingo.

El sábado 22, en el Paseo del Dr. Fernández Iparraquirre (Las Cruces), á las nueve de la noche, tendrá lugar una función de cinematógrafo. El domingo 23, diana por la banda del 2.º regimiento mixto de Ingenieros; á las diez, la comparsa de gigantes y cabezudos recorrerá las calles de la población; á las once, misa de campaña en el campo de los Ingenieros inmediato al río Henares, con asistencia de las autoridades civiles y militares: á este acto están invitados S. M. el Rey, el Presidente del Consejo Sr. Canalejas, el Ministro de la Guerra General Luque y todos los Generales y Jefes de Ingenieros de Madrid francos de servicio. Por la tarde, en los salones de la Diputación provincial, se dará un thé en honor de los invitados y la mencionada banda de Ingenieros tocará escogidas obras en el paseo de la Concordia. Por la noche, en Las Cruces, se quemará una bonita colección de fuegos artificiales.

Además, se repartirán bonos de pan á los pobres de esta localidad.

Los inspectores de zona.—Se ha remitido á la «Gaceta» el siguiente Tribunal de oposiciones á plazas de inspectores de zona: Presidente, D. Joaquín Fernández Prida, y vocales D. Adolfo A. Builla y D. Godofredo Escribano, profesores de Escuela Normal, y D. Dimas Fernández y Don Domingo Martínez, inspectores de Oviedo y Sevilla.—Suplentes: Sr. Marqués de Retortillo, presidente, y vocales D. Luis Zulueta, D. Manuel F. Navamuel, D. Gerardo A. Limeses y D. Luis A. Santullano.

Propuesto.—Lo ha sido para la Auxiliaría elemental de Bienvenida (Badajoz), con 625 pesetas de sueldo anual, el maestro de Torrubia D. Angel M. G.º Barrado.

Posesiones.—Han tomado posesión de las Escuelas para que fueron nombrados, D.ª Pascuala Sorrosal, Tendilla; D. Benito González, Alustante; D.ª Josefa Panadero, Cantalojas; D. Miguel Santaló, auxiliaria de la Escuela Práctica de niños de Guadalajara; D.ª Natividad Fernández, Villed de Mesa, y D.ª María Salomé García, de la de Patronato de Yélamos de Abajo.

Vacante.—La Alcaldía del pueblo de Bujarral, en comunicación dirigida á la Junta provincial, ha interesado el nombramiento de Maestro interino para la Escuela de dicho pueblo, que en la actualidad está vacante.

Jubilación.—Ha remitido expediente de jubilación á la Junta provincial de Instrucción pública, el Maestro de La Miñosa D. Julián Gismera.

Licencia.—El Maestro D. Angel A. Castilforte ha solicitado quince días de licencia por enfermo.

—También ha solicitado licencia para continuar sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio, la Maestra de Hiendelaencina D.ª Francisca Martín.

—Además se ha concedido á D. Jacobo Orellana autorización para que se posea en la Delegación Regia

de Madrid, del cargo de Maestro de Chiloeches y para que continúe hasta fin del presente curso sus estudios en el Colegio Nacional de Sordo-mudos.

Subvención.—El Ayuntamiento de Mohernando ha solicitado autorización para suprimir en el presupuesto municipal la subvención de cien pesetas que viene consignando para el Maestro de aquella Escuela.

Expedientes.—Por la inspección de 1.ª enseñanza han sido devueltos, ya informados, los expedientes de los Maestros D. Juan Franco Revilla y D.ª Silveria Salas.

Títulos administrativos.—Por el Rectorado Central han sido remitidos á esta Junta provincial, los títulos administrativos de D. Manuel Mart, nombrándole Maestro de la Escuela de El Pobo; D. Juan Isach Casellas, Abanades; D. Julio Nieto, Fuentes; D. Bienvenido Navarro, El Pedregal; D. Antonio Berenguer, Alboreca; D. Antonio Rodríguez, Rillo; D. Francisco González, El Olivar; D. Carlos Cabrera, Irueste; D.ª Jacinta Torija, Bañuelos; D.ª Ezequiela Soto, Huertapelayo; D.ª María Herranz, Cendejas de la Torre; D.ª Matilde M.ª Ramírez, Romanillos de Atienza; D.ª Efigenia González, Amayas; D.ª María Cerdá, Cillas; D.ª María de los Dolores Vera, Terraza; D. Donato García, Valdepinillos, y D. Máximo Parra, Pajares.

Las credenciales han sido enviadas á sus destinos.

—Dicha Superioridad ha participado el nombramiento hecho para otras provincias de los Maestros que se citan y que sirven Escuelas en esta: D. Pablo Espejo, Alconchel (Cuenca); D. Vicente Ferrer, Piedrabuena (Ciudad Real); D.ª Emilia Cornejo, Los Hueros (Madrid); D.ª Benita E. Villaverde, Villamanrique de Tajo (Madrid), y D. Félix L. Sánchez, Brea (Madrid).

Retenciones.—Se ha ordenado á los respectivos Habilitados retengan los haberes, por incumplimiento de lo dispuesto en la circular publicada en el «Boletín oficial» de esta provincia de 11 de enero último, referente á rectificación de escalafón de Maestros, á D.ª Laura Argelich, D. Gregorio Mínguez, D. Juan Franco, D.ª Josefa González, D.ª Dolores Mas, D.ª Dolores Blas Esteban, Doña Carmen Arroyo, D.ª Teodora Martín, D.ª Dionisia Puente, D.ª Guadalupe Estríngana y D.ª Dolores González.

Matrícula.—Desde el 1.º de mayo próximo, hasta el 15 del mismo, todos los días lectivos, de once á una, quedará abierta la matrícula en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital, para las alumnas de enseñanza no oficial.

El anuncio, detallado, está publicado en el «Boletín oficial» de 12 del actual.

—También en los mismos días y horas pueden hacer la matrícula los alumnos de estudios del Bachillerato y del Magisterio, en el Instituto general y técnico de esta capital, según anuncio que inserta el «Boletín» de hoy.

Circular.—Se ha dirigido á los Gobernadores presidentes de secciones provinciales de Instrucción pública, una circular, encareciéndoles no implanten sus respectivos arreglos escolares hasta tanto que no sea un hecho la publicación en la «Gaceta» del correspondiente estado definitivo de los mismos.

Tribunal.—El que ha de juzgar las oposiciones á 15 plazas de auxiliares de las Secciones provinciales de Instrucción pública, está constituido en la forma siguiente: Presidente, D. Luis Moyano y Treviño, jefe de Sección en la Dirección general de Primera Enseñanza; vocales: D. Gabriel del Valle, vicesecretario de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio; D. Fernando de Larra y Larra, encargado del negociado de Personal provincial en la Dirección general de Primera Enseñanza; D. Rafael López Mora, jefe de la Sección provincial de Instrucción pública de Madrid; secretario, D. José Illana Jiménez, jefe de la Sección de Jaén. Suplentes: D. Julián Lacalle y D. Manuel Lazo Real, jefes de las Secciones de Burgos y Huelva.

Memorias de adultos recibidas en la Junta provincial después de publicado nuestro número anterior, de los pueblos que se expresan:

Alíque, Anchueta del Campo, Arbeteta, Atanzón, Aragona, Bustares, Bujalcayado, Budia, Bañuelos, Baidés,

Cubillejo del Sitio, Cereceda, Ciruelas, Córcoles, Cabrera (La), Campillo de Dueñas, Checa, Esplegares, Fraguas, Fuentelencina, Gualda, Galve, Heras de Ayuso, Jadraque, Loranca de Tajuña, Lupiana, Mondéjar, Marchamalo, Madrigal, Navas de Jadraque, Padilla de Hita, Pradilla, Peralveche, Pinilla de Molina, Pedregal (El), Padilla del Ducado, Quer, Romanillos de Atienza, Rivarredonda, San Andrés del Congosto, Sotodosos, Tierzo, Torrubia, Umbralejo, Usanos, Valdenoches, Villanueva de Argecilla.

Escalafón.—En la «Gaceta» del miércoles se ha empezado á publicar el Escalafón parcial correspondiente á la categoría 6.^a Elemental, en el que aparecen varios Maestros de esta provincia. El plazo para reclamar es el de quince días.

CORRESPONDENCIA

Valverde.—J. B.—Contestada por correo.
 Milmarcos.—J. M. D.—Remitidas hojas.
 Saelices.—M. S.—Recibido 1,50. Para tan pequeña cantidad no merece que certifique la carta.
 Torrubia.—A. G.—Remitidos Títulos por correo.
 Fuentelviejo.—A. R.—Entregada partida.
 Tordesilos.—E. S.—Recibida su carta, remitidas hojas. A lo menos se anuncia.
 El Pobo.—A. C.—Hecho su encargo. Se quedaron con el oficio —Sacedón.—M. L.—Remitiose al Alcalde.
 Escalera.—G. M.—Imposible publicar su escrito, por abundancia original oficial.
 Poveda de la Sierra.—N. G.—Entregados documentos.
 Alique.—A. S.—Idem.—Tordelrábano.—I. G.—Idem.
 La Cabrera.—A. G.—Idem.—Codes.—Hecho encargo.

Guadalajara —Imprenta de Antero Concha: 1911.

OBRA NUEVA.— —Exito Escolar

EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadrados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pidase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.

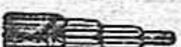
LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos, que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

DE ACTUALIDAD

Devocionarios y Semanas Santas, de diferentes clases y precios.

Libro de San José, por el Dr. D. Francisco M.^a Martínez Marín, una peseta.

Novenas y Septenario de Dolores, á 25 céntimos.

Miserere, en versos castellanos, 25 céntimos.